

RESOLUCIÓN de la Universidad de Valencia por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Teoría del conocimiento» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada.

Relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de fecha 17 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre) para proveer la plaza de Profesor adjunto que a continuación se indica, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad:

«Teoría del conocimiento»

Don José Luis Blasco Estelles, único solicitante.

Valencia, 30 de enero de 1970. M. Cárdenas—V. R.º El Rector, Juan José Bateca.

RESOLUCIÓN del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Obstetricia y Ginecología» (segunda cátedra) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los opositores admitidos.

Se pone en conocimiento de los señores que han solicitado tomar parte en el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Obstetricia y Ginecología» (segunda cátedra) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, que los ejercicios de la misma darán comienzo el día 3 del próximo mes de marzo, a las nueve de la mañana, en la sala de Grados de esta Facultad.

Los 50 temas de esta oposición estarán a disposición de los interesados en el Decanato de la expresada Facultad, desde el día 14 de febrero próximo, de diez de la mañana a una de la tarde.

Madrid, 10 de enero de 1970.—El Presidente, J. Batella Llusia.

RESOLUCIÓN del Tribunal de oposiciones para la plaza de Profesor adjunto de la cátedra de «Tecnología» de la Escuela de Ingeniería Técnica Aeronáutica por la que se convoca a los opositores.

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor adjunto de la cátedra de «Tecnología» de la Escuela de Ingeniería Técnica Aeronáutica, convocada por Orden ministerial de 12 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), para efectuar su presentación ante este Tribunal y comenzar los ejercicios, el día 2 de abril próximo, a las diecisiete horas, en los locales de la Escuela de Ingeniería Técnica Aeronáutica (Ciudad Universitaria, Madrid).

Madrid, 29 de enero de 1970.—El Presidente, Domingo Ramos Alegre.

RESOLUCIÓN del Tribunal del grupo XV, «Siderurgia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del grupo XV, «Siderurgia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 28 de febrero próximo, a las diez de la mañana, en la sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid (Ríos Rosas, 21).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, así como de la Memoria, por triplicado, sobre concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden de actuación durante los ejercicios.

Madrid, 29 de enero de 1970.—El Presidente, Juan José Miraved del Valle.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 4 de febrero de 1970 por la que se convoca concurso y concurso-oposición para cubrir doce plazas en el Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos del Servicio Meteorológico Nacional.

Para cubrir vacantes en el Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Servicio Meteorológico Nacional (Decreto de 5 de abril de 1940, Real Orden del Estado número 111 y Decreto 2146/1968

«Boletín Oficial del Estado» número 2261; Ley 187/1962, de 24 de diciembre, sobre plantillas del Servicio Meteorológico Nacional («Boletín Oficial del Estado» número 310); Ley 103/1968, de 23 de diciembre, sobre adaptación de la Ley de Bases de los Funcionarios Civiles del Estado a los Funcionarios Civiles de la Administración Militar («Boletín Oficial del Estado» número 311), así como el Decreto 1411/1968 de 27 de junio, que aprobó el Reglamento general para ingreso en la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» número 156).

Este Ministerio dispone:

Artículo 1.º Se convoca concurso y concurso-oposición para cubrir doce plazas de Meteorólogos del Servicio Meteorológico Nacional. Estas plazas se cubrirán de la siguiente forma:

Seis plazas por concurso entre Ayudantes de Meteorología que cumplan las condiciones de estar en situación de actividad, supernumerario o excedente especial, llevar tres años de servicio como Ayudante y ser Licenciado en Ciencias o Ingeniero superior con título oficial español, con preferencia Licenciados en Ciencias Físicas y Licenciados en Ciencias Matemáticas, por este orden. Estas plazas se cubrirán entre los concursantes, y dentro de las condiciones especificadas, por riguroso orden de antigüedad.

Seis plazas por concurso-oposición entre Licenciados en Ciencias o Ingenieros superiores con título oficial español, sean o no Ayudantes de Meteorología.

En el caso de que queden plazas sin cubrir por falta de solicitudes en cualquiera de los grupos, serán acumuladas al otro.

Art. 2.º Podrán tomar parte en el concurso-oposición quienes reúnan las condiciones siguientes:

- 1.º Ser de nacionalidad española.
- 2.º Carecer de antecedentes penales.
- 3.º No haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- 4.º Estar en posesión del título español de Licenciado en Ciencias o Ingeniero superior.
- 5.º Tener cumplido el Servicio Social, los aspirantes femeninos.
- 6.º No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones. A este efecto los admitidos a la oposición serán sometidos a reconocimiento médico antes del comienzo de los ejercicios.

Art. 3.º Los Ayudantes de Meteorología que deseen tomar parte en el concurso dirigirán la correspondiente solicitud, ajustada al modelo que se inserta y por conducto reglamentario, al Director del Servicio Meteorológico Nacional dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición dirigirán su solicitud, ajustada al modelo que se inserta a continuación de esta Orden ministerial, al Director del Servicio Meteorológico Nacional (Ministerio del Aire, Madrid) dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias se presentarán en mano en la Sección de Personal del Servicio Meteorológico Nacional (Ministerio del Aire, planta baja, Madrid) o podrán ser enviadas por correo certificado en la forma prevista en el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de junio de 1968. Los residentes en el extranjero podrán presentar sus solicitudes en cualquier representación diplomática o Consulado de España, quienes las cursarán a su destino por correo certificado, por cuenta de los interesados.

Art. 4.º Los aspirantes que deseen tomar parte en el concurso y en el concurso-oposición satisfarán en concepto de derechos de examen la cantidad de 300 pesetas en el Negociado Administrativo del Servicio Meteorológico Nacional antes de la presentación de las instancias. Esta cantidad se podrá hacer efectiva, caso de que la instancia se remita por correo certificado, mediante giro postal, consignando en las solicitudes la fecha, número del giro y lugar de la imposición, debiendo figurar como imponente el propio aspirante. Los giros se consignarán a nombre del señor Jefe del Negociado Administrativo del Servicio Meteorológico Nacional (Ministerio del Aire, Madrid), haciendo constar al imponerlo, en el taponcillo que forma parte de la libranza del giro, la indicación siguiente: «Derechos de examen oposición Cuerpo Meteorólogos».

Art. 5.º Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el del Aire la relación de los seis Ayudantes de Meteorología nombrados Meteorólogos en prácticas y la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición, entre los cuales se incluirán los Ayudantes de Meteorología que cumpliendo las condiciones exigidas hubiesen solicitado tomar parte en el concurso y no resultasen seleccionados.

Art. 6.º Transcurrido el plazo de quince días que señala el artículo 129 de la Ley de Procedimiento Administrativo para ejercer las oportunas reclamaciones, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el del Ministerio del Aire la lista defi-